

29

LOS VALORES DE LA PROFESIÓN PEDAGÓGICA: CONCEPTUALIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

PEDAGOGIC PROFESSION VALUES: CONCEPTUALIZATION AND CONTEXTUALIZATION

MSc. Betsi Celia Medero Llanes¹

E-mail: bcmedero@ucf.edu.cu

Dra. C. Silvia Isabel Vázquez Cedeño¹

E-mail: svazquez@ucf.edu.cu

MSc. Bárbara Acevedo Pastrana¹

E-mail: bacevedo@ucf.edu.cu

¹Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Medero Llanes, B. C., Vázquez Cedeño, S. I., & Acevedo Pastrana, B. (2017). Los valores de la profesión pedagógica. Conceptualización y contextualización. *Revista Conrado*, 13(57), 199-204. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

RESUMEN

El artículo amplía la visión de la comunidad universitaria para desarrollar la evaluación del proceso de formación de valores de la profesión pedagógica. Muestra consideraciones pedagógicas y metodológicas de primer orden para el estudio de estos valores como dimensión del contenido y vía que facilita la evolución en la evaluación formativa del proceso que se ejecuta en la licenciatura en Educación, en la especialidad de Marxismo Leninismo e Historia. Destaca el trabajo disciplinar, la metacognición, la jerarquización del sistema de valores, el lugar que ocupa su conceptualización y contextualización en el diseño teórico de la carrera hasta la clase como espacio trascendental de interacción del grupo clase y la sociedad docente.

Palabras clave:

Formación, valores, contenido, conceptualización, evaluación.

ABSTRACT

The article widens the vision of the university community to develop the evaluation process of professor value formation. It presents some pedagogical and methodological considerations for studying these values as a dimension of the content and a way to improve the formative assessment of the teaching learning process in the Marxism Leninism and History major. It highlights curricular projection, metacognition, hierarchy of the value system, and role of contextualizing and conceptualizing these values for the major's theoretical design.

Keywords:

Training, values, content, conceptualization, assessment.

INTRODUCCIÓN

La evaluación del proceso de formación de valores y de manera puntual, los de la profesión pedagógica no es un tema fácil, aun cuando varios autores lo consideran una dimensión del contenido. ¿Por qué si se evalúa el conocimiento y la habilidad, hay carencia en la evaluación de este proceso formativo? Existe la tendencia a preparar al estudiante de acuerdo al nivel o año en que se encuentra, en lo instructivo pero lo prepara poco para la vida, aspecto que limita porque la expresión de los valores está en la vida. Esto tiene una connotación especial en la formación inicial del estudiante universitario de carreras pedagógicas, por el doble carácter del proceso, a partir del sujeto a quien está dirigido: para su formación como profesional de la educación y para su desempeño durante y posterior a su formación, lo cual requiere que transcurra de manera consciente, flexible, desde lo metacognitivo como estímulo al autoconocimiento, la autovaloración, la autorreflexión y la autorregulación del sujeto.

Los resultados que al respecto se exhiben no solo son escasos sino además generales, sin tener en cuenta el contexto. Ello limita el abordaje del tema e influye en la dicotomía entre lo que se aspira formar y lo que se forma, a partir de los modos de actuación que asume el estudiante cuando transita por la Universidad y cuando egresa. Por tanto, su formación es un problema de la Pedagogía como ciencia al manifestar el carácter social de la educación y los valores como reflejo de ella. Es objetivo del trabajo ofrecer algunas consideraciones pedagógicas y metodológicas que facilitan la evaluación del proceso de formación de valores de la profesión pedagógica desde su tratamiento como dimensión del contenido y, por consiguiente, de su enseñanza aprendizaje.

DESARROLLO

El análisis es resultado de una investigación realizada en la Licenciatura en Educación, en la especialidad Marxismo Leninismo e Historia, de la Universidad de Cienfuegos.

En primera instancia, se reconoce la multiplicidad y variedad de contenido como reflejo del objeto de las ciencias particulares del plan de estudio. Sobre esta base deviene la determinación del sistema de valores de la profesión pedagógica a formar en la carrera, a partir de la comprensión que se tiene del tema y su relación con el contenido disciplinar de la carrera. Igual se concibe su atención desde el trabajo *disciplinar e interdisciplinar* y *metacognitivo* como manera estratégica al utilizar y regular la actividad de aprendizaje hacia la reflexión y meditación del conocimiento y el desarrollo de habilidades, dada la

necesidad de construir un joven universitario generador y productivo, orientado a la búsqueda del significado de lo que forja, con juicios y modos de actuación acorde al modelo del profesional y el encargo social, transformando desde esta interacción no solo sus valores de la profesión sino también el medio.

Vale señalar la necesidad de ubicar el contenido meta-cognitivo para la evaluación del proceso a partir del contexto intelectual y afectivo-volitivo, lo que conduce la mirada hacia la elaboración de juicios objetivos que faciliten la representación lógica de la formación del valor desde la cognición, la práctica educativa y las manifestaciones que apuntan su institución, acorde a la situación socio-profesional en que se desenvuelven. Tal contradicción –interno/externo- se relaciona con la doble naturaleza de los valores y es expresión concreta de este proceso evaluativo, marcando así su entendimiento, el método y la forma de evaluación. Esta perspectiva implica que la comunidad universitaria *enseñe* los valores de esta profesión desde la actividad cognitiva, los *ejercite* en la práctica, unido al conocimiento y la habilidad para adquirir su *aprendizaje* y viceversa, y *evalúe el proceso* estimulando la autoevaluación, la autorregulación, la autorreflexión y la autonomía.

La profundización en el tema impuso otras necesidades, como fue la adecuación del sistema de valores al Modelo del profesional y su correspondencia con el encargo social y perfil profesional. Se razona la supremacía de los valores morales, la afectación que causa su elevado grado de generalización a la enseñanza aprendizaje de los valores que se investigan y por consiguiente a la evaluación como proceso. No significa que los primeros se desestimen, por el contrario, se meditan como sostén a partir de las circunstancias contextuales y el marcado enfoque profesional pedagógico. A partir de esta decisión y dada la dispersión, se generaliza en el diseño teórico de la carrera los valores de la profesión pedagógica que declaran algunas disciplinas y se incorporan otros no reconocidos pero imprescindibles porque caracterizan al estudiante de esta especialidad en su tránsito por la universidad.

- Las técnicas evaluativas aplicadas, en particular, los grupos de discusión, el muestreo de documentos y los criterios de informantes e investigadores, conducen a la construcción de la *conceptualización* de los valores de la profesión pedagógica. El análisis se fundamenta en: a. Los desafíos que enfrenta la práctica educativa universitaria al producir conocimientos científicos técnicos útiles para el progreso socioprofesional en el marco de constantes transformaciones.
- La incidencia la Universalización de la Educación Superior.

- El desarrollo de la informática y las comunicaciones como nuevos peldaños en el vínculo universidad – medio social, lo cual demanda a la comunidad docente la formación de un profesional de Historia Marxismo Leninismo capaz de defender con argumentos y acción la obra de la revolución al portar y transmitir los valores más genuinos de la Pedagogía en particular, la cubana y por último, estos sucesos son base de las contradicciones que se revelan como negación dialéctica de los fundamentos teóricos metodológicos que hasta el momento constituyen antecedentes para organizar, dirigir y evaluar el proceso de formación de valores de la profesión pedagógica, declarado este último, un déficit teórico en el campo de las Ciencias Pedagógicas.

Estas razones, unido a los resultados que derivan de la práctica educativa hacen necesario, además de su conceptualización, la contextualización de los modos de actuación. Se tiene en cuenta que:

1. Al ser la educación un fenómeno social que incluye diversas facetas, la formación de valores de la profesión pedagógica se sitúa para su enseñanza, aprendizaje y aprehendizaje desde la reflexión teórico práctica y viceversa.
2. El desarrollo social, científico técnico y pedagógico incide en el proceso de formación de valores de la profesión pedagógica y en su evaluación, razón por la cual los conceptos varían, trasmutan, evolucionan, se amplían, modifican o renuevan y se pierden.
3. El contenido de estos valores y su manifestación depende del sistema conceptual y de la realidad del contexto que configura el lenguaje con el que nos enfrentamos al mundo circundante para desarrollar el acto formativo.
4. Este proceso requiere la reflexión continua de su práctica educativa y de los referentes teóricos para dar respuesta a la misión de la universidad nueva y ello exige de su evaluación cualitativa en el ámbito formativo.

Desde esta posición teórica se llega a consenso acerca de los valores de la profesión pedagógica a formar en este estudiante: *patriotismo pedagógico, responsabilidad pedagógica, laboriosidad pedagógica, justeza pedagógica, autoridad pedagógica, identidad profesional pedagógica, solidaridad pedagógica, honestidad pedagógica, humanismo pedagógico, dignidad pedagógica, honradez pedagógica, profesionalidad pedagógica y el reconocimiento histórico pedagógico como cultura de esta profesión*. Asimismo, se conceptualiza el contenido de cada valor y contextualizan los modos de actuación asociados a ellos, como se ejemplifica a continuación:

- I. *Patriotismo pedagógico: Lealtad y fidelidad a la patria en la formación profesional para el trabajo pedagógico con las nuevas generaciones.*

Modos de actuación:

1. Defiende con argumentos los principios y la política del Estado Cubano. 2. Conoce los lineamientos del Partido y los promueve como cumplidor del modelo profesional, de su encargo social y de los documentos rectores de la carrera, de la educación media, media superior y técnica profesional. 3. Se muestra seguidor de la política educacional y la ideología de la Revolución Cubana, como parte de su personalidad pedagógica. 4. Es ejemplo por su incondicionalidad en el estudio y servicios profesionales, en su comunidad estudiantil, en su práctica y el desempeño pedagógico, al actuar como portador de valores y conducta ciudadana. 5. Disposición para servir a la Patria donde sea necesario en cumplimiento de sus deberes pedagógicos. 6. Aporta datos sobre el significado de los valores de la profesión pedagógica. 7. Se revela continuador de las tradiciones pedagógicas, del marxismo leninismo e ideario martiano, la cultura política, la historia universal, de Cuba y la localidad en la formación de su cultura general y la trasmite con creatividad en las actividades pedagógicas que indican su formación. 8. Sentimientos de apego hacia el pueblo, compromiso profesional pedagógico con la sociedad y su progreso desde la labor educativa e instructiva. 9. Se prepara para la competencia nacional e internacional en el campo de su especialidad y en el dominio de las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación para su incorporación en los proyectos de la Federación Estudiantil Universitaria en las redes sociales.

- II. *Responsabilidad pedagógica: Actitud que asume durante la realización de las obligaciones contraídas a modo de deberes escolares durante su formación profesional pedagógica y por el que responde a la comunidad universitaria y a la sociedad.*

Modos de actuación:

1. Ejemplo de entrega y buenas acciones en defensa de los intereses de la educación, con aptitud y gusto por la labor educativa formadora de sentimientos y actitudes patrióticas y de transmisión cultural, con énfasis en lo filosófico, sociopolítico, histórico, económico, cívico y pedagógico.
2. Exigente consigo mismo y los demás en el estudio, la asistencia, la puntualidad, las relaciones interpersonales y comunicativas y en la autopreparación que le permite exaltar los fundamentos teóricos-metodológicos y pedagógicos de la concepción

marxista-leninista, martiana y fidelista para su aplicación en la práctica profesional.

3. Compromiso con la profesión, interés y motivación por el saber y aprehender, en vínculo con los problemas profesionales para la búsqueda científica e innovadora de alternativas de solución justas y humanas.
4. Disciplinado, con espíritu crítico- autocrítico, reflexivo, de sacrificio ético y profesional en el estudio/trabajo con el grupo e institución docente.
5. Participación consciente en la actividad universitaria y responde por los resultados de sus actos.
6. Cumple con su labor en los proyectos pedagógicos, extensionistas e investigativos que impulsan su formación profesional.
7. Enuncia su compromiso como estudiante egresado.

III. Laboriosidad pedagógica: Apego y satisfacción por el trabajo creador y disposición para el ejercicio, la práctica y el desempeño profesional pedagógico.

Modos de actuación:

1. Manifiesta insatisfacción intelectual que conduce al autodidactismo y al perfeccionamiento permanente de los saberes en su especialidad y de la Pedagogía, con métodos de indagación y de investigación científica que despierta desde su práctica profesional el interés de sus alumnos por las carreras pedagógicas.
2. Se esfuerza en el cumplimiento de las actividades de la profesión pedagógica y el trabajo socialmente útil.
3. Reconoce los problemas socioprofesionales y estudia para encontrar alternativas que den respuesta a ellas.
4. Expresa sentimientos de respeto y admiración por los trabajadores, en particular los del sector educacional.
5. Participa en las reuniones de su organización, emite juicios que contribuyen a la formación de los valores de la profesión pedagógica, al trabajo político, científico y metodológico del grupo.

IV. Justeza pedagógica: Equidad en la valoración y la actuación como estudiante universitario de una carrera pedagógica y en el desempeño de la práctica profesional desde un pensamiento justo, real, preciso y objetivo del desarrollo humano.

Modos de actuación:

1. Integridad al mostrarse conocedor del modelo pedagógico que se aspira formar en él y el impacto que espera tenga su formación profesional en la comunidad.
2. Flexibilidad y respeto a la diversidad educativa, al trabajo pedagógico y los valores de esta profesión.

3. Se esfuerza por formar en sus alumnos el interés por saber, por hacerse útil a la colectividad, y que sus resultados docentes manifiesten sus logros.
4. Veracidad en la autoevaluación y evaluación de los resultados de su gestión educativa e instructiva durante su formación y en el desempeño profesional.
5. Rigoroso en las evaluaciones, combate toda manifestación de amiguismo o soborno.
6. Uso adecuado de los medios que dispone la universidad y la carrera para asegurar la calidad de sus estudios; como vía de empleo equitativo de la ciencia y la técnica al servicio del pueblo.

V. Autoridad pedagógica: Poder, potestad, legitimidad o facultad del estudiante de prepararse para ejercer el acto educativo con las competencias profesionales que garantizan la enseñanza y el aprendizaje de la Historia, el Marxismo Leninismo y en la formación de los valores de la profesión pedagógica, que lo prestigian como universitario y en su desempeño profesional y, por ende, se da en un proceso, en la relación entre sujetos y mediante el reconocimiento del otro.

Modos de actuación:

1. Se esfuerza por construir su saber pedagógico en la articulación de la teoría con la práctica, combinado con la reflexión, la comunicación, los valores y lo que otros pueden aportar en la construcción de una autoridad democrática.
2. Ejerce su autoridad en el marco de lo normado en cuanto a derechos y deberes que garantizan la igualdad de oportunidades en su trayectoria por el sistema educativo universitario.
3. Combate la omnipotencia y la autoridad represiva.
4. Sus intervenciones transmiten formas creativas y métodos de enseñanza y de aprendizaje que promueven el crecimiento profesional de sus discípulos; la confianza y empatía al saber escuchar, emitir y debatir diferentes criterios, consciente de la existencia de una asimetría, pero con humildad, modestia pedagógica y respeto abriendo espacios a nuevas oportunidades y posibilidades intelectuales para aprehender conocimientos, habilidades y valores desde la Didáctica de las Ciencias Sociales.
5. Extiende sus posibilidades y alumnos durante el desempeño pedagógico para descubrir y practicar las operaciones del pensamiento lógico hasta llegar a la construcción del conocimiento.
6. Reconocido prestigio profesional pedagógico dado por su implicación y resultados en las actividades docente, laboral, investigativa y extensionista, con influencia positiva en la comunidad estudiantil

universitaria, en sus alumnos durante el desempeño y la sociedad.

7. Capacidad de convocatoria y movilización hacia propósitos educativos.
8. Evita comentarios tendentes a disminuir el prestigio de sus compañeros o de la comunidad universitaria.

VI. *dentidad profesional pedagógica*: Sentimiento de orgullo y de pertenencia a la profesión pedagógica.

Modos de actuación:

1. Manifiesta amor por la labor de educar y el valor social de la profesión pedagógica, con apego, promoción y defensa de sus valores y convicciones, así como el sacrificio desde la unidad pedagógica y fines colectivos.
2. Conoce el legado histórico-educativo contenido en el pensamiento pedagógico cubano, resalta el quehacer de los educadores en todos los tiempos con el fin de formar al hombre para la vida y lo manifiesta en su actividad profesional al materializar el valor de la ciencia pedagógica.
3. Reconoce la experiencia pedagógica de avanzada, el contenido ético de la profesión pedagógica y su relación con los fundamentos de la ideología de la Revolución Cubana, en su relación con la moralidad histórica, la dinámica del proceso de formación de los valores de la profesión pedagógica, la política educativa y su aportación a la Pedagogía y asume lo significativamente valioso en el desarrollo de su personalidad pedagógica como estudiante de la especialidad Marxismo Leninismo e Historia.
4. Muestra sensibilidad, paciencia, entereza, ternura, optimismo por la mejoría de los procesos, a favor de la formación integral y la transformación en la actividad educacional.
5. Conoce la profesión en la que se forma, sus fines, encargo social, perfil, valores que la distingue, existe similitud en sus aptitudes/actitudes como individuo con la profesión pedagógica y se esfuerza para mejorar su proceso de formación inicial desde su participación activa en las labores cotidianas.
6. Reafirma su vocación profesional pedagógica.
7. Es creador e innovador en la búsqueda de lo nuevo, evita el esquematismo, el formalismo y tradicionalismo en la enseñanza aprendizaje de las asignaturas que estudia y las que imparte durante la práctica y desempeño profesional, así como en las actividades que realiza la carrera y la facultad.
8. En su personalidad pedagógica expresa rasgos volitivos y emocionales de gran valía para su formación profesional y ciudadana como son: firmeza, iniciativa,

organización, autonomía, optimismo, autorregulación, autovaloración, autorreflexión, amor por los educandos y el ser humano.

9. Participa en investigaciones relacionadas con el objeto de estudio de las disciplinas del plan de estudio, con el proceso de formación de valores de la profesión u otros temas pedagógicos a fines con el perfil profesional y su campo de actuación.

VII. *Humanismo pedagógico*. Valor rector en la labor pedagógica y en todo el proceso formativo al expresar amor hacia los estudiantes y los seres humanos en general y la preocupación por su desarrollo pleno sobre la base de la justicia.

Modos de actuación:

1. Armoniza lo afectivo con la ciencia, al dar explicaciones que conducen al mejoramiento humano, a decir de Martí, en la utilidad de la virtud.
2. Estudia y aplica el humanismo martiano, fidelista y marxista leninista como fundamento teórico práctico de su especialidad, revelado en el amor al ser humano, que lo concreta por medio de su proceso pedagógico formativo; en la comunicación afectiva, orientadora y respetuosa hacia el colectivo docente, los estudiantes universitarios y sus alumnos en práctica y desempeño profesional.
3. Muestra interés por el hombre desde una visión integral e integradora de la educación como fundamento de la Pedagogía, vinculada con los enfoques sociológicos, filosóficos, axiológicos, históricos, psicológicos y tecnológicos, que le permite en su accionar, ser mejor persona y desarrollar las potencialidades del mejoramiento humano, en sí mismo y en los demás.
4. Autorregula toda manifestación de agresividad que pueda afectar la integridad física y moral de otras personas.

CONCLUSIONES

Lo expuesto son consideraciones de primer orden porque no se puede evaluar lo que no se conoce y aun más, se evalúa desde el propio proceso formativo, de manera holística e integradora. Ello brinda una visión objetiva y real del desarrollo de la comunidad universitaria y del grupo estudiantil en su transformación hacia sujetos activos, participativos y comprometidos con la labor magisterial. A la par hace viable el estudio equilibrado de la evaluación; sus particularidades y regularidades en vínculo con lo universal para asimilar las imbricaciones en la teoría y práctica pedagógica. Resulta innegable que tal representación lleva a la sociedad docente al análisis científico metodológico, con nuevos espacios de enriquecimiento profesional en aras de buscar un modo de comunicación

y actuación pedagógica que desde la ciencia sistematice la aspiración a partir de la realidad socioprofesional.

El contenido por sí solo no admite el propósito que se persigue. Es básico que el objetivo asuma el contenido en sus tres dimensiones, independientes para su estudio e interrelacionadas dialécticamente en su aplicación y evaluación. La enseñanza aprendizaje de los valores de profesión pedagógica como base para la evaluación de este proceso formativo depende del aprovechamiento que haga el docente de los métodos, las técnicas y de cómo se represente esta evolución en un espiral de planificación, acción, observación y reflexión que caracteriza al objeto y su movimiento, en la medida que favorece el significado socioprofesional de lo que se crea e innova a partir del interés, la motivación y la necesidad, en correspondencia al marco profesional pedagógico en que el estudiante se desenvuelve. Ello es medular porque los valores de la profesión pedagógica se enseñan, se aprenden, se aprehenden y se pierden.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez de Zayas, C. M. (1999). *La escuela en la vida*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bolívar Botía, A. (1998). *La evaluación de valores y actitudes*. Madrid: Grupo ANAYA.
- Chacón A. N. (2005). *Profesionalidad pedagógica, valores y cambio educativo. Retos y perspectivas*. Conferencia en Congreso Pedagogía. La Habana.
- Danilov, M.A., & Skatkin, M. N. (1980) *Didáctica de la escuela media*. La Habana: Libros para la Educación.